



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA:

Ciencias biosanitarias

2 de julio de 2020

covid19.ca.gov



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento presenta una guía para la industria de las ciencias biosanitarias sobre cómo propiciar un entorno seguro y limpio para los trabajadores. La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean

estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya que no incluye órdenes de salud del condado, ni un reemplazo de ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. Esté al día con los cambios a la guía sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA tiene requisitos específicos para instalaciones en las que se manejan patógenos (título 8 de la sección 5199) y una guía adicional sobre salud y seguridad en su página web de Prevención de infección por COVID-19 de Cal/OSHA. Los CDC tienen información adicional en su guía para laboratorios y para negocios y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.
- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.
- Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores deben proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



Sitios de trabajo donde se manejan patógenos infecciosos

Las instalaciones donde se realizan investigaciones, los laboratorios y otros lugares donde se maneja material que podría contener patógenos y cuyas operaciones podrían dispersarlos en el aire deben establecer, implementar y mantener un plan de bioseguridad, administrado por el encargado de seguridad biológica de cada instalación. El plan de bioseguridad debe incluir lo siguiente:

- Una lista de clasificaciones de los empleos en los que los trabajadores se exponen a patógenos infecciosos.
- Una lista de los patógenos infecciosos que se ha demostrado que están presentes o que se espera razonablemente que estén presentes en los materiales de laboratorio, y las medidas de bioseguridad correspondientes.
- Los procedimientos que se aplican para garantizar que todos los materiales entrantes que contengan patógenos se traten como si fueran virulentos, hasta que se verifique que los virus están desactivados o atenuados.
- Una evaluación de riesgos, realizada por el encargado de seguridad biológica de acuerdo con las <u>Pautas de bioseguridad en</u> <u>los laboratorios biomédicos y de microbiología</u> de los CDC.
- Controles de ingeniería viables, como equipos y procedimientos de contención.
- Controles de las prácticas laborales seguras que se exigen y de las prácticas laborales inseguras que están prohibidas de conformidad con la evaluación de riesgos y las pautas de los CDC.

- El equipo de protección personal necesario (EPP), que incluye equipos de protección respiratoria.
- Procedimientos eficaces para descontaminar y desinfectar las superficies, los equipos y los instrumentos de los laboratorios.
- Procedimientos para informar a los trabajadores de los peligros y proporcionar la capacitación laboral necesaria.
- Procedimientos de emergencia para la propagación no controlada en la instalación y la propagación no tratada fuera de la instalación.
- La colocación de las vacunas correspondientes para los trabajadores.
- Procedimientos para investigar y realizar un seguimiento médico de los trabajadores expuestos a los patógenos de los laboratorios.
- Procedimientos para inspeccionar las instalaciones una vez por año y auditar los procedimientos de bioseguridad de las instalaciones una vez por año.
- Procedimientos para registrar y corregir las deficiencias que se detecten durante las inspecciones y las auditorías.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo para cada establecimiento, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada establecimiento para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la operación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores o clientes.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.

- Evalúe con regularidad el establecimiento para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las <u>pautas del CDPH.</u>
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de trabajadores

- Si corresponde, capacitación sobre el plan de bioseguridad de la instalación y todos los controles que se aplican para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por aerosoles mientras se trabaja con patógenos.
- Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus.
- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las <u>pautas de los CDC</u>.
- La importancia de no ir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según describen los CDC, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, pérdida reciente del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.

- Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo.
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).
- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
 - Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).
 - Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
 - o Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
 - Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
 - o Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.

- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que indica las circunstancias en las que deben usarse las mascarillas y sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes, los trabajadores temporales o los trabajadores por contrato en la instalación también estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan los suministros y el EPP necesarios. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre beneficios de licencia remunerada a los que el trabajador pueda tener derecho a recibir que harían que fuese financieramente más sencillo permanecer en el hogar. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores al comienzo del turno y a los proveedores, contratistas, visitantes u otros trabajadores que ingresen al establecimiento.
 Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si los trabajadores deben autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las <u>pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.

- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario. Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia.
- Para las instalaciones de entornos clínicos, de laboratorios o de investigaciones, evalúe las prácticas actuales sobre el uso del equipo de protección personal y determine qué otras medidas o modificaciones necesarias hay que implementar para prevenir la exposición al COVID-19.



Protocolos de limpieza y desinfección

- Limpie en profundidad las áreas con mucho tránsito, como las áreas de almuerzo, las áreas para cambiarse y las áreas de ingreso y egreso, incluidas las escaleras, los descansos de las escaleras, los pasamanos y los controles de los ascensores. Desinfecte con frecuencia las superficies de uso frecuente, incluidos los equipos de laboratorio, los instrumentos, los suministros de oficina, los picaportes de las puertas, los baños y las áreas de lavado de manos.
- Limpie las superficies que se toquen entre turnos o usuarios, lo que sea más frecuente; eso incluye, entre otras, las superficies de trabajo, las herramientas, las manijas y los cerrojos, y los controles en equipos fijos y móviles.
- Evite compartir teléfonos, escritorios, equipos de oficina u otros objetos siempre que sea posible. Nunca comparta el EPP.
- Proporcione a los trabajadores los productos de limpieza necesarios para que limpien y desinfecten las áreas de trabajo personales.
 Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan funcionales y estén equipadas en todo momento, y proporcione jabón, toallas de papel y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario.
- A fin de minimizar el riesgo de presentar la <u>enfermedad del legionario</u> y otras enfermedades asociadas con el agua, <u>tome medidas</u> para garantizar que todos los sistemas de agua y sus accesorios sean seguros después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores. Modifique los horarios para garantizar que se realice

- con regularidad una limpieza profunda de las oficinas, los laboratorios y otros espacios de la instalación. Escalone los recesos en la medida de lo posible para garantizar el distanciamiento físico y para que se puedan limpiar los baños con frecuencia.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, los empleadores deben usar productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguir las instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo indiquen las instrucciones de cada producto. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.
- Modifique las ofertas en todas las cafeterías y los comedores del lugar, por ejemplo, use alimentos previamente envasados y brinde opciones para la dispensación de bebidas, condimentos y cubiertos.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- Contemple instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficacia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficacia posible y hacer otras modificaciones para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en las áreas de trabajo y de descanso.
- Para las instalaciones de entornos clínicos, de laboratorios o de investigaciones, evalúe los protocoles de limpieza y desinfección actuales, y determine qué otras medidas o modificaciones necesarias hay que implementar para prevenir la exposición al COVID-19.



Pautas de distanciamiento físico

- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre los trabajadores. Pueden incluir el uso de separadores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores).
- Rediseñe los espacios de oficina, los cubículos, las salas de laboratorio, etc. para garantizar que los espacios de trabajo permitan la distancia de seis pies entre los trabajadores. Disminuya la capacidad de las salas de conferencias y de reuniones a fin de mantener al menos seis pies de distancia física entre los trabajadores. Designe entradas y salidas separadas y coloque señalizaciones para tal efecto.
- Utilice las prácticas laborales, cuando sea viable, para limitar la cantidad de trabajadores que hay en la oficina al mismo tiempo. Esto puede incluir la programación de los horarios (por ejemplo, horarios escalonados de inicio y de salida), el establecimiento de días alternados para presentarse a trabajar en el lugar, el regreso al espacio de trabajo de oficina en fases o el uso continuo del teletrabajo cuando sea viable. Reasigne los casilleros o limite o intercale su uso para aumentar la distancia entre los trabajadores.
- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, gestionar los inventarios o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Todas las reuniones y entrevistas deben pasar a realizarse por teléfono o por plataformas digitales. En el caso de reuniones que deban realizarse en persona, adapte las reuniones y organice reuniones más pequeñas para garantizar el cumplimiento de las pautas de distanciamiento físico.
- En las zonas donde es difícil mantener el distanciamiento físico, a los trabajadores se les deben hacer controles de síntomas con mayor frecuencia, lo cual incluye tomar la temperatura y realizar controles visuales o verbales.
- Interrumpa los traslados no esenciales y aliente las reuniones a distancia por teléfono e Internet.
- Exíjales a los trabajadores que eviten estrecharse la mano y saludarse de formas similares en las que se incumplan las pautas el

distanciamiento físico.

- Coloque limitaciones adicionales respecto de la cantidad de trabajadores en espacios cerrados para garantizar una separación de al menos seis pies a fin de limitar la transmisión del virus.
- Escalone los descansos de los trabajadores en cumplimiento de los reglamentos sobre salarios y horarios para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Cierre las salas de descanso, use barreras o aumente la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores y desalentar que se congreguen durante los descansos. Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombrillas y asientos para garantizar el distanciamiento físico.
- Utilice la siguiente jerarquía para evitar la transmisión del COVID-19 en las áreas de investigación, de producción y otras áreas de trabajo, especialmente donde el distanciamiento físico es difícil de mantener: controles de ingeniería, controles administrativos y EPP.
 - Los controles de ingeniería incluyen la creación de barreras físicas o espaciales entre los trabajadores, por ejemplo, con Plexiglás u otras divisiones sólidas e impermeables.
 - Los controles administrativos incluyen aumentar la cantidad de turnos para reducir el número de miembros del personal presentes al mismo tiempo y garantizar el distanciamiento físico adecuado.
 - El EPP incluye protectores faciales, <u>algunos tipos de mascarillas</u> y guantes impermeables. Tenga en cuenta que algunos equipos descartables, como las mascarillas filtrantes, se priorizan para los trabajadores de la salud y los trabajadores que manejan patógenos, y no deberían ser utilizados de otra manera.

¹Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. La industria de las ciencias biosanitarias debe cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparada para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



